



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÁCOTA N.de.S.**

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA AUTO O LIQUIDACION	CUADERNO	FOLIO
2022-00002-00	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL	BANCO AGRARIO S.A	VICTOR VILLAMIZAR VILLAMIZAR Y OTRA	10 DE MARZO DE 2023	UNO	214

Cacota, 13 de Marzo 2022.

HORA DE FIJACION: 7:00am

HORA DESFIJACION: 4:00pm

Asunto. Traslado de la liquidación de Crédito. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y art. 9 de la ley 2213, a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente traslado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo día a las 4:00 p.m.

CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ
SECRETARIO